BOGOTÁ | METRO BOGOTÁ

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-02-12 15:38:12
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Citacion para notificacio
Destino: Herederos determinados e ind
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS26-0000952

Bogotá D.C.

Señores:
Herederos determinados e indeterminados de IVAN DARIO ARIAS PAREDES

PUBLICACIÓN

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución No. 034 de 2026 "POR LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN 1286 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022".

Respetado señor,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le solicita acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la Resolución No. 034 de 2026 "POR LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN 1286 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022". expedida dentro del proceso de compensación del inmueble ubicado en la KR 80 F 43 37 SUR de la ciudad de Bogotá, identificado con Chip No. AAA0044CLZE, matricula inmobiliaria No. 50S-11010 y ID predial LA-ES05A-296-004512010013, como propietario del inmueble en mención.

Para el efecto, tenga en cuenta que: **i)** Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, **ii)** Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia no mayor a 30 días, **iii)** Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

Tenga en cuenta que conforme lo señalado en la ley 1437 de 2011, la notificación o comunicación de los actos administrativos se podrá realizar a través de medios electrónicos, para lo cual deberá remitir autorización, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de desfijación de la presente comunicación, al correo electrónico: radicacion@metrodebogota.gov.co solicitando la notificación del acto administrativo e indicando los datos del predio y el correo electrónico al cual autoriza sea remitida la notificación.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Al desconocerse información de ubicación y contacto de los Herederos determinados e indeterminados de IVAN DARIO ARIAS PAREDES, en virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede con la publicación de la presente citación por un término de cinco días.

Atentamente,

AIDEE JEANETTE LORA PINEDA
Subgerente de Gestión Predial

Proyectó: Harold S Gómez – Abogado Contratista SUP
Revisó: Heidi Dayan Alvarado – Abogada contratista SUP